



ATEL
Secretaría Nacional de Telecomunicaciones

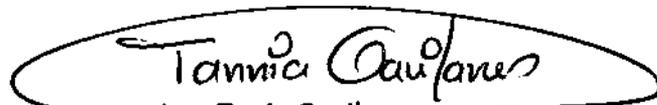
SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Quito, 2 de julio de 2014

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública en el literal J) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, el detalle de "Contratos Institucionales", me permito informar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, no registra ningún contrato Institucional en el mes de junio del 2014.

Atentamente,


~~Ing. Tania Gavilanes~~

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA